

La Asociación Panameña de Hoteles comunica su profunda preocupación por la información revelada el miércoles 15 de julio en el diario La Prensa en la publicación titulada "Contratación Directa pone en riesgo a pacientes", que se refiere a irregularidades en el servicio prestado por una empresa particular a pacientes de COVID-19 en hoteles y otras dependencias.

Como es de conocimiento público, varios hoteles han ofrecido sus instalaciones para cumplir el objetivo sagrado de albergar a ciudadanos Covid19 positivos. Estos acuerdos fueron solicitados y coordinados por personal de la Autoridad de Turismo de Panamá y otras dependencias, y excluyen la prestación de los servicios de limpieza, lavandería y alimentación por parte de los hoteles participantes. En cada una de las negociaciones sostenidas con nuestros miembros, las autoridades apelaron a la necesidad de ser "solidarios" aduciendo la falta de presupuesto para este fin por parte de la Nación.

No podemos menos que exigir de la manera más firme que esa solidaridad sea también garantizada por las autoridades y por las empresas subcontratadas por ellas. Es inaceptable que empresas sin trayectoria, sin equipamiento y sin seguir los estrictos protocolos sanitarios que el propio Ministerio de Salud exige, operen desde nuestras instalaciones en condiciones de poca transparencia.

Resaltamos, en particular, la grave amenaza sanitaria que supone para los pacientes Covid-19 positivos, el hecho reportado de que las sábanas y otras prendas utilizadas para el cuidado de dichos pacientes, son lavadas apenas una vez a la semana. De ser cierto, ello constituiría una falla suprema con la nación panameña que aspira a vencer la enfermedad que la agobia.

Repudiamos que una empresa cuya experiencia sea el aseo de oficinas y locales haya sido contratada para proveer servicios de lavandería y limpieza de ropa de dormitorio de hotel y prendas de vestir infectadas por el virus, particularmente desde instalaciones que son propiedad de terceros.

Nuestro malestar aumenta porque a pesar de que un grupo nutrido de hoteles ha cedido sus instalaciones sin cubrir sus costos a las autoridades médicas y de seguridad, estas jamás han efectuado los pagos convenidos, sumiendo a dichos hoteles en una profunda crisis de impago a terceros que amenaza su existencia. Además de constituir una violación de los términos acordados, ello desincentiva a otros hoteles a sumarse a la iniciativa, con lo cual, se afecta a la nación y en especial, a los enfermos de covid19.

La grave crisis sanitaria, económica y de credibilidad actual que enfrenta nuestro país no da cabida para la acumulación de irregularidades sin explicaciones por parte de quienes están obligados a brindarlas.

Los hechos reportados nos obligan a lo siguiente:

- 1) Exigir la suspensión temporal del contrato con Sicarelle Holdings, Inc. hasta tanto las autoridades competentes investiguen los señalamientos vertidos en los distintos medios de comunicación nacionales, confirmen las acreditaciones de la empresa, identifiquen plenamente a sus accionistas finales, confirmen el correcto proceso de contratación pública y verifiquen el cumplimiento estricto de sus obligaciones.
- 2) Exigir al MINSA una declaración pública y abierta sobre el anunciado incumplimiento por parte de dicha empresa de los protocolos de seguridad en nuestros hoteles.
- 3) Exigir al MINSA el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias de protección de los pacientes covid19 positivos y de las instalaciones hoteleras.
- 4) Exigir a la autoridad encargada, abrir un proceso expedito de licitación de los servicios prestados por terceros para asegurar costos razonables y competitivos al país. Para asegurar su absoluta transparencia, solicitamos la participación de grupos cívicos independientes en el proceso.
- 5) Solicitar a la Contraloría General de la República una auditoría sobre el proceso de contratación de las empresas en cuestión y una opinión sustentada sobre la competitividad de los cargos efectuados y sobre los pagos efectuados a la fecha.
- 6) Sancionar ejemplarmente a las empresas, directores y accionistas cuyos incumplimientos o abusos hayan sido comprobados por las autoridades competentes.
- 7) Exigir al Gobierno Nacional el pago inmediato de las deudas todavía pendientes con los hoteles contratados para el albergue de pacientes Covid19 positivos.
- 8) Exhortar a nuestros hoteles miembros a abstenerse de pactar acuerdos que no aseguren la transparencia pública en la provisión de servicios tercerizados contratados por las autoridades.

Panamá, 15 de julio de 2020